

12544

Quito, a 14 de Abril del 2008

Pamela
27 ABR 2008 28 ABR. 2008

ESCANEAR

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

21

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía VIGILANCIA Y PROTECCION VIGIPRO CIA. LTDA., ante usted muy respetuosamente comparezco y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de mi representada, la siguiente cesión de participaciones:

EL CEDENTE: CPNV Hugo Enrique Orozco Janeta, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N°060003032-4, **ha cedido a favor de Mónica del Pilar Vallejo Cepeda** con cédula de identidad N°170372941-6 de nacionalidad ecuatoriana, sus 120 participaciones de un dólar cada una por un valor de \$120 dólares estadounidenses **y a Gerardo Ramiro Zapata Jiménez** con cédula de identidad N°100211831-1, de nacionalidad ecuatoriana, sus 40 participaciones de un dólar cada una por el valor de \$ 40 dólares estadounidenses; en total ha cedido todas sus 160 participaciones.

EL CEDENTE: Víctor Hugo Velasteguí Venegas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N° 170490248-3, **ha cedido a favor de Pilar Indira Ayerve Cabrera** con cédula de identidad N° 171019632-8, de nacionalidad estadounidense, todas sus 80 participaciones de un dólar cada una por el valor de \$ 80 dólares estadounidenses.

LA CEDENTE: María Tatiana Orozco Falconí, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N°060222761-3, **ha cedido a favor de Pilar Indira Ayerve Cabrera**, de nacionalidad estadounidense, con cédula de identidad N° 171019632-8, sus 40 participaciones de un dólar cada una por el valor de \$ 40 dólares estadounidenses **y a María Fernanda Calderón Stael**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N° 171430682-4 sus restantes 40 participaciones de un dólar cada una, por el valor de \$ 40 dólares estadounidenses; en total a cedido todas sus 80 participaciones.

EL CEDENTE: Edgar Félix Ojeda Feijoo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N° 190007647-0, **ha cedido a favor de la señora María Fernanda Calderón Stael**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N° 171430682-4, todas sus 80 participaciones de un dólar cada una por el valor de \$ 80 dólares estadounidenses.

Para los fines consiguientes, agradeceré tomar nota de la presente cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías a su cargo.

Atentamente:

Sr. Gerardo Zapata Jiménez
Rep. Legal VIGIPRO CIA LTDA

OK. PL Cesión registrada
25/04/08

Superintendencia de
Compañías
28 ABR. 2008
Sección de
Documentación y Archivo



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA Y
PROTECCION VIGIPRO COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES LICENCIADO
VICTOR HUGO VELASTEGUI VENEGAS, CPNV HUGO
ENRIQUE OROZCO JANETA, LA SEÑORA MARIA
TATIANA OROZCO FALCONI Y EL SEÑOR EDGAR
FELIX OJEDA FEIJOO**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES: MONICA DEL PILAR
VALLEJO CEPEDA, PILAR INDIRA AYERVE
CABRERA, MARIA FERNANDA CALDERON STAEL Y
GERARDO RAMIRO ZAPATA JIMENEZ**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 13 DE MARZO DEL 2008

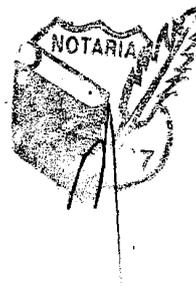
⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

DI: 03 COPIAS

JCF

// VENEGAS Y SU CONYUGE SEÑORA ADRIANA DEL CARMEN PAEZ
SANCHEZ, EL SEÑOR CPNV HUGO ENRIQUE OROZCO JANETA Y
// SU CONYUGE SEÑORA MARIA TATIANA FALCONI BAQUERO, LA
// SEÑORITA MARIA TATIANA OROZCO FALCONI, Y EL SEÑOR EDGAR
FELIX OJEDA FEJOO Y SU CONYUGE SEÑORA GUADALUPE
// ELIZABETH OJEDA JARAMILLO, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y,
// POR OTRA PARTE MONICA DEL PILAR VALLEJO CEPEDA,
// DIVORCIADA, PILAR INDIRA AYERVE CABRERA, SOLTERA, MARIA
// FERNANDA CALDERON STAEL, CASADA, Y GERARDO RAMIRO
// ZAPATA JIMENEZ, SOLTERO, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS
// COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE
ESTADO CIVIL YA INDICADO, MAYORES DE EDAD, DIMICILIADOS
EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES
PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR SUS PROPIOS Y
PERSONALES DERECHOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN
VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA,
CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR
MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y
RESULTADOS EN ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE
FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN
AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN,
AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN,
ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA
MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE
TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR
NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU
CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA Y

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



PROTECCIÓN VIGIPRO COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LOS SEÑORES, LICENCIADO VICTOR HUGO VELATEGUI VENEGAS Y SU CONYUGE SEÑORA ADRIANA DEL CARMEN PAEZ SANCHEZ, EL SEÑOR CPNV HUGO ENRIQUE OROZCO JANETA Y SU CONYUGE SEÑORA MARIA TATIANA FALCONI BAQUERO, LA SEÑORITA MARIA TATIANA OROZCO FALCONI, Y EL SEÑOR EDGAR FELIX OJEDA FEJOO Y SU CONYUGE SEÑORA GUADALUPE ELIZABETH OJEDA JARAMILLO, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE, MONICA DEL PILAR VALLEJO CEPEDA, DIVORCIADA, PILAR INDIRA AYERVE CABRERA, SOLTERA, MARIA FERNANDA CALDERON STAEL, CASADA, Y GERARDO RAMIRO ZAPATA JIMENEZ, SOLTERO, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, QUIENES SE ENCUENTRAN LEGALMENTE HABILITADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA NUMERO CERO SIETE EE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, QUE TAMBIÉN SE ADJUNTA AL PRESENTE. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, MAYORES DE EDAD, DIMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN EL DSTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL VEITISEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRES, ANTE EL DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, SE CONSTITUYÒ LA

COMPañÍA "VIGILANCIA Y PROTECCIÓN VIGIPRO COMPañÍA LIMITADA", CON UN CAPITAL DE CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$400,00), DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (\$ 1,00), REPRESENTADOS POR LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTES. LA ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL TRES. **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPañÍA "VIGILANCIA Y PROTECCIÓN VIGIPRO COMPañÍA LIMITADA", EN SU REUNIÓN DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO DECIDIO POR UNANIMIDAD CEDER EN SU TOTALIDAD LAS PARTICIPACIONES QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS TIENE EN LA COMPañÍA SEÑALADA, RESOLUCIÓN QUE QUEDO FORMALIZADA Y REGISTRADA EN EL ACTA NUMERO CERO SIETE. **TERCERA: CESIÓN TOTAL DE PARTICIPACIONES DE LA COMPañÍA VIGIPRO.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS LOS SEÑORES VICTOR HUGO VELASTEGUI VENEGAS, HUGO ENRIQUE OROZCO JANETA, MARIA TATIANA OROZCO FALCONI Y EDAGAR FELIX OJEDA FEJOO, EN SU CALIDAD DE SOCIOS APRUEBAN POR UNANIMIDAD CEDER Y TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES, QUE TIENEN EN LA COMPañÍA "VIGILANCIA Y PROTECCIÓN VIGIPRO COMPañÍA LIMITADA", A LOS SEÑORES MONICA DEL PILAR VALLEJO CEPEDA, DIVORCIADA, PILAR INDIRA AYERVE CABRERA, SOLTERA, MARIA FERNANDA CALDERON STAEL, CASADA, Y GERARDO RAMIRO ZAPATA JIMENEZ, SOLTERO, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, QUIENES LA ADQUIEREN EN OPERACIÓN Y CON TODOS SUS PUESTOS DE VIGILANCIA Y CONTRATOS LEGALMENTE SUSCRITOS. LA CITADA CESIÓN SE HARA CON LOS SIGUIENTES VALORES; EL CPNV HUGO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



ENRIQUE OROZCO JANETA, CON CEDULA DE IDENTIDAD CERO SESENTA CERO CERO TREINTA TREINTA Y DOS GUION CUATRO (060003032-4) ES PROPIETARIO DE CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE EQUIVALEN AL CUARENTA POR CIENTO DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS CUALES CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EQUIVALENTES AL TREINTA POR CIENTO DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL LAS CEDE A FAVOR DE MONICA DEL PILAR VALLEJO CEPEDA CON CEDULA DE IDENTIDAD DIECISIETE CERO TREINTA Y SIETE VEINTINUEVE CUARENTA Y UNO GUION SEIS (170372941-6), Y LAS RESTANTES CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE EQUIVALEN AL DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL A FAVOR DE GERARDO RAMIRO ZAPATA JIMENEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO DIEZ CERO DOS ONCE OCHO TREINTA Y UNO GUION UNO (100211831-1); VICTOR HUGO VELASTEGUI VENEGAS, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIENTO CUARENTA Y NUEVE CERO VEINTICUATRO OCHO GUION TRES (170490248-3) SUS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE EQUIVALEN AL VEINTE POR CIENTO DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL A FAVOR DE PILAR INDIRA AYERVE CABRERA CON CEDULA DE IDENTIDAD DIECISIETE DIEZ DIECINUEVE SESENTA Y TRES DOS GUION OCHO (171019632-8); MARIA TATIANA OROZCO FALCONI CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO CERO SESENTA VEINTIDOS VEINTISIETE SESENTA Y UNO GUION TRES (060222761-3), ES TITULAR DE OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE EQUIVALEN AL VEINTE POR CIENTO DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS CUALES CEDE CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA EQUIVALENTE AL

DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL A FAVOR DE PILAR INDIRA AYERVE CABRERA CON CEDULA DE IDENTIDAD DIECISIETE DIEZ DIECINUEVE SESENTA Y TRES DOS GUION OCHO (171019632-8), Y LAS RESTANTES CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE EQUIVALEN AL DIEZ POR CIENTO DE CAPITAL SOCIAL A FAVOR DE MARIA FERNANDA CALDERON STAEL CON CEDULA DE IDENTIDAD DIECISIETE CATORCE TEINTA SEIS OCHENTA Y DOS GUION CUATRO (171430682-4) Y EL SEÑOR EDGAR FELIX OJEDA FEIJOO, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIENTO NOVENTA CERO CERO SETENTA Y SEIS CUARENTA Y SIETE GUION CERO (190007647-0) SUS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE MARIA FERNANDA CALDERON STAEL CON CEDULA DE IDENTIDAD DIECISIETE CATORCE TREINTA SEIS OCHENTA Y DOS GUION CUATRO (171430682-4), CON LO QUE EL CUADRO DISTRIBUTIVO DE CAPITAL SOCIAL QUEDARÀ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA;-----

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
MONICA DEL PILAR VALLEJO CEPEDA	120	\$120,00 ✓	30% ✓
PILAR INDIRA AYERVE CABRERA	120	\$120,00 ✓	30% ✓
MARIA FERNANDA CALDERON STAEL	120	\$120,00 ✓	30% ✓
GERARDO RAMIRO ZAPATA JIMENEZ	40	\$40,00 ✓	10% ✓
TOTAL	400	\$400,00	100%

CUARTA: GASTOS Y REGISTRO.- TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE ESTA ESCRITURA, LA RAZON EN LA ESCRITURA DE



CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SON DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS, CONFORME LO HAN DECIDIDO TANTO LOS CEDENTES COMO LOS ADQUIRENTES. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS SOLEMNIDADES DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR ROBERTO ANDRADE FERRANDO, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCUENTA Y UNO NOVENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

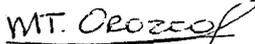

HUGO ENRIQUE OROZCO JANETA
C.C. 06 00030324,
C.V. 009-40


MARIA TATIANA FALCONI BAQUERO
C.C. 0601550015
C.V. 125-0066

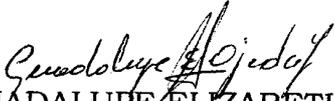
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR


VICTOR HUGO VELASTEGUI VENEGAS
C.C. 170490248-3
C.V. 081-0035


ADRIANA DEL CARMEN PAEZ SANCHEZ
C.C. 170407020-3
C.V. 089-0025


MARIA TATIANA OROZCO FALCONI
C.C. 060222761-3
C.V. 066-0259


EDGAR FELIX OJEDA FEIJOO
C.C. 190007647-0
C.V. 159-0208


GUADALUPE ELIZABETH OJEDA JARAMILLO
C.C. 170661035-7
C.V. 185-0113

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



[Signature]
MONICA DEL PILAR VALLEJO CEPEDA
C.C. 170372941-6
C.V. 007-0331

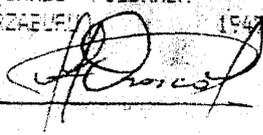
[Signature]
PILAR INDIRA AYERVE CABRERA
C.C. 1710196328
C.V. 071-0030

[Signature]
MARIA FERNANDA CALDERON STAEL
C.C. 171430682-4
C.V. 078-0061

[Signature]
GERARDO RAMIRO ZAPATA JIMENEZ
C.C. 100211831-1
C.V. 185-0351

[Signature]
Polinto Olmedo

CIUDADANIA 060003032-4
 OROZCO JANETA HUGO ENRIQUE
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 07 SEPTIEMBRE 1947
 001- 0332 00995 M
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1947




ECUATORIANA***** V0400004442
 CASADO MARIA TATIANA FALCONI BALBUENA
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 CESAR OROZCO
 ROSA JANETA
 QUITO 15/07/2008
 15/07/2014
 PEN
 0153282





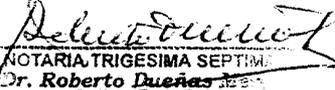
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 060003032-4 0009 - 40
 OROZCO JANETA HUGO ENRIQUE
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 LIZARZABURU

SANCION Multas: 12 CostxRep: 8 Tot.USD: 20
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0011105
 01554771 08/11/2007 13:42:02

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DOS COPIAS UN (01) HABIENDO ADOPTADO UNA IGUAL
 DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA A SU CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE MARZO DEL 2008

EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 060155001-5

FALCONI BAQUERO MARIA TATIANA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

08 DICIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 002-1 030 00870 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1967



Takana T de Orozco
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V1128

CASADO HUGO ENRIQUE ORDOZCO

SUPERIOR ABOGADO

MAURO B FALCONI
FANNY L BAQUERO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 18/06/2007

18/06/2019 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2458819
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

125-0066 NUMERO 0601550015 CEDULA

FALCONI BAQUERO MARIA TATIANA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA



SECRETARIO DE LA JUNTA

HAY QUE ACREDITAR QUE LA PRESENTE ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
205... FOLIOS ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE MARZO DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIUDADANIA 170490248-3
 VELASTEGUI VENEGAS VICTOR HUGO
 PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ
 02 OCTUBRE 1956
 007 0275 05548 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO ADRIANA DEL CARMEN PAEZ
 SECUNDARIA CONTADOR
 HUGO VELASTEGUI
 JULIA VENEGAS
 QUITO 04/05/2007
 04/05/2019
 REN 2416469
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

081-0035 1704902483
 NUMERO CEDULA
 VELASTEGUI VENEGAS VICTOR HUGO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHIBAYA
 PARROQUIA



[Handwritten Signature]

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIOR
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DOS FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE MARZO DE 2008

EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dussan
 Quito - Ecuador




 CIUDADANIA 170407020-8
 PAEZ SANCHEZ ADRIANA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 11 DICIEMBRE 1955
 016- 0160 09707 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955
Dr. Adriano Velazquez

ECUATORIANA***** V23431924E
 CASADO VICTOR HUGO VELASTEGUI V
 SUPERIOR DR. QUIMICA-FARMACIA
 JORGE PAEZ
 IGNACIA SANCHEZ
 QUITO EL DUEÑO DE LA MADRE 19/12/2006
 19/12/2018
 REN 2243528
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 SE

089-0025 1704070208
 NUMERO CEDULA
 PAEZ SANCHEZ ADRIANA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCA CANTON
 CUMBAYA
 PARROQUIA


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

HAYAN CERTIFICADO EN LA OFICINA DEL NOTARIO DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 05 FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE MARZO DEL 2008
 EL NOTARIO
Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 060222761-3

CECULA DE OROZCO FALCONI MARIA TATIANA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

26 FEBRERO 1984

FECHA DE REG. CIVIL 001-0199 00398 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1984

MT. Orozco
 FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA

ECUATORIANA***** V4443E4242

SOLETERO INGENIERO COMERCIAL

SUPERIOR HUGO ENRIQUE OROZCO

MARIA TATIANA FALCONI

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 07/02/2008

07/02/2020

REN 2694631

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

066-0259 NUMERO 0602227613 CEDULA

OROZCO FALCONI MARIA TATIANA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 CHALUPICRUZ PARROQUIA

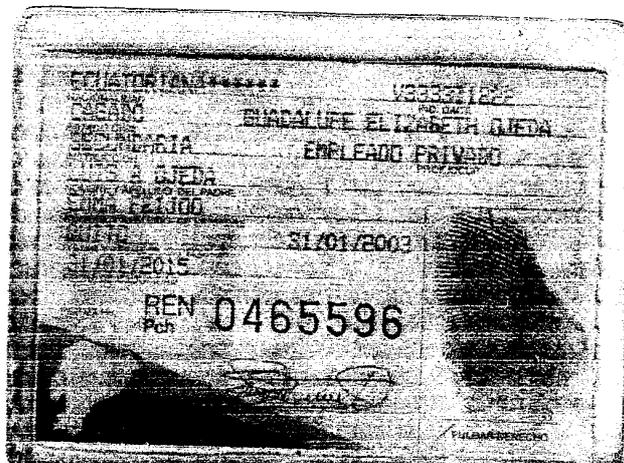
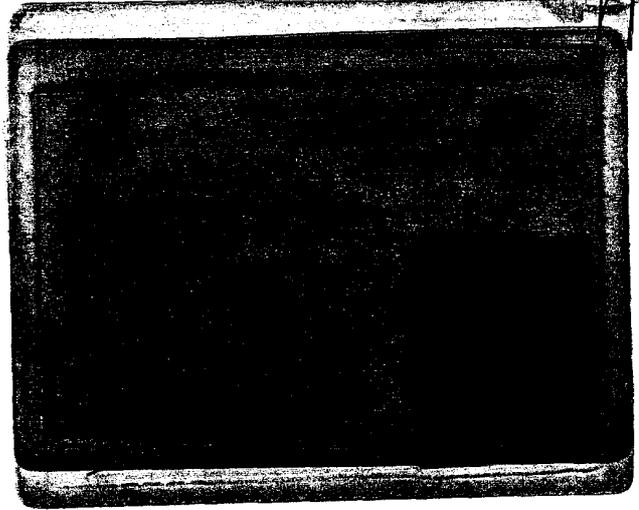
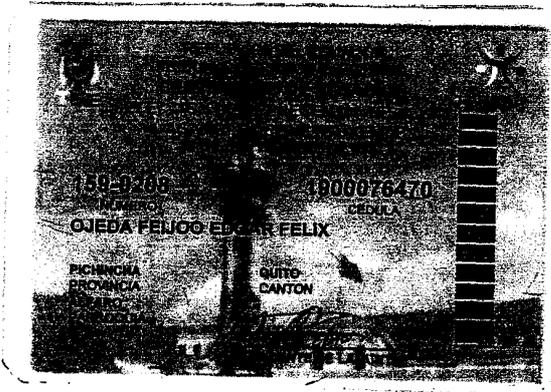
Natalia
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RACION CERTIFICO QUE LA FOLIOANTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDIÓ
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOLIOS UTILES, HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE MARZO DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas
 Quito - Ecuador

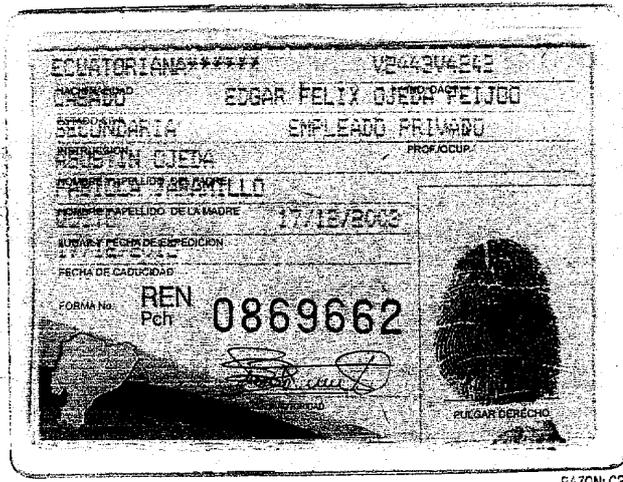
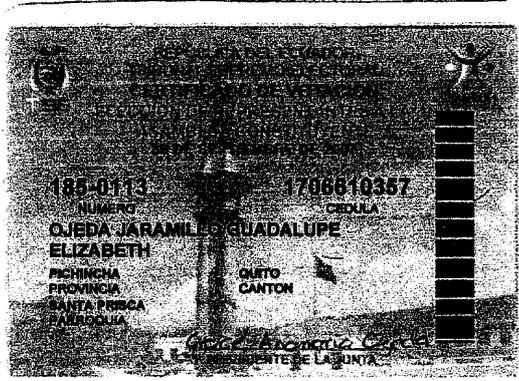


RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
208.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE MARZO DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO I
FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGI
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CAF
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE MARZO DEL 2008

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Marín
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170372941 - 6

VALLEJO CEPEDA MONICA DEL PILAR

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
02 NOVIEMBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 006-1 0335-08506 F

TOMO PAIS ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** VALLEJO VALLEJO

REGISTRACION DIVORCIADO IND. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR CONTROLOR EJECUTIVO

INSTRUCCION

SECRETARIA VALLEJO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
ROBERTO CEPEDA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

FECHA DE EMISION 15/03/2005

15/03/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORNIA No. REN 0459475
Pch



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

007-0331 1703729416
NUMERO CEDULA

VALLEJO CEPEDA MONICA DEL PILAR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

ALFARO
PARROQUIA

[Signature]
REPRESENTANTE DE LA JUNTA



DECLARO CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
ESTE MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOLIOS (UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO,
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE MARZO DEL 2008

EL NOTARIO
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Maza
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171019632-8

AVERVE CABRERA PILAR INDIRA

ESTADOS UNIDOS /

05 ENERO 1976

004-B 0394 03183 F

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1980

Pilar Ayerve

REGISTRO DEL CECULADO



ECUATORIANA***** V223313222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

OSCAR RENE AYERVE

ALICIA DEL PILAR CABRERA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 03/09/2002

03/09/2014 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0244546

Pch

[Signature]

FULGAR DE...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

071-0030 NUMERO 1710196328 CEDULA

AYERVE CABRERA PILAR INDIRA

PICHINCHA PROVINCIA
 ALFARO BARRIOQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

ASAMBLEA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOJA(S) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 13 DE MARZO DEL 2008

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Duenas Mesa

Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CEDELA DE CIUDADANIA N° 100211831

ZAPATA JIMENEZ GERARDO RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

09 NOVIEMBRE 1981

DOS-C 0288 03E7E H

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981

[Signature]

ECUATORIANA***** E391911222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GERARDO RAMIRO LAPATA
 MERCEDES MAGDALENA JIMENEZ

QUITO 29/08/2003

29/08/2015

OPMA N° REN Pch 0774793

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL USUARIO DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

185-0351 NUMERO 1002118311 CEDULA

ZAPATA JIMENEZ GERARDO RAMIRO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Signature]

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 03 FOLIOS UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 03 DE MARZO DEL 2008

EL NOTARIO
[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Merino
 Quito - Ecuador



Vigilancia & Protección CIA LTDA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN "VIGIPRO CIA LTDA."

Quito, 13 de febrero del 2008.

ACTA N -07

En la ciudad de Quito a los trece días del mes de febrero de año 2008, siendo las 17:45 PM. Comienza la reunión convocada por los socios de la Compañía VIGIPRO (Vigilancia y Protección Cia. Ltda.) en la cual se encuentran presentes los señores: Lic. Víctor Hugo Velastegui en calidad de Presidente, el Sr. CPNV Hugo Orozco Janeta en calidad de Gerente General, la Srta. Tatiana Orozco Falconi y el Sr. Edgar Ojeda Feijoo en calidad de socios, mismos que representan el cien por ciento del capital social, quienes por unanimidad aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Socios, para analizar la cesión de participaciones de la empresa con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Puntos a tratarse:

- Informe de actividades por parte del señor Gerente.
- Resolver la cesión del total de participaciones de la compañía.
- Asuntos varios.

1.- El señor Gerente General toma la palabra e informa de todas las actividades realizadas durante el tiempo que desempeña el cargo, detallando los motivos por los cuales la actividad de la empresa no ha sido completa y no se ha logrado cumplir los objetivos empresariales y económicos que motivaron su formación.

2.- El Gerente General de la Compañía el Comandante Hugo Orozco Janeta, informa que debido a sus actividades personales privadas no podrá seguir como Gerente General de la sociedad, también informa que a decidido transferir sus participaciones a personas que tienen el interés y la aptitud de seguir al frente de la sociedad y mantener la actividad económica para beneficio de los empleados de la misma.

3.- El Gerente General informa hay la propuesta de que se realice una cesión total de las participaciones de la empresa **Vigilancia y Protección "VIGIPRO CIA. LTDA"** con lo que se busca un mayor beneficio para todos los socios, propuesta que pone en consideración de todos los socios.



Vigilancia & Protección CIA LTDA



4.- En respuesta a la propuesta del Gerente General Hugo Enrique Orozco Janeta, cada uno de los socios en forma libre y voluntaria que en su totalidad representan la totalidad del capital social, en forma unánime aprueban la cesión total de las participaciones que cada uno de ellos representan en la Compañía **Vigilancia y Protección "VIGIPRO CIA. LTDA"**

Al no haber objeción alguna por parte de los miembros de la Junta General en ninguno de los puntos tratados en la Asamblea, el Presidente concede el periodo de diez minutos de receso para la redacción de la presente acta.

Concluido el periodo de los diez minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo cual siendo las 18H50 horas el Presidente de la Compañía declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Socios.

Para constancia de lo actuado firman los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la empresa **Vigilancia Y Protección (VIGIPRO CIA. LTDA.)**

Lic. Victor Hugo Velastegui
PRESIDENTE

CPNY Hugo Orozco Janeta
GERENTE GENERAL

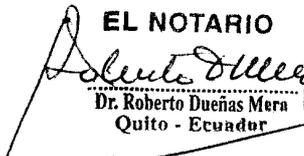
Srta. Tatiana Orozco Falconi
Socio

Sr. Edgar Ojeda Feijoo
Socio

SE 2



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA Y PROTECCION VIGIPRO COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR LOS SEÑORES LICENCIADO VICTOR HUGO VELASTEGUI VENEGAS, CPNV HUGO ENRIQUE OROZCO JANETA, LA SEÑORA MARIA TATIANA OROZCO FALCONI Y EL SEÑOR EDGAR FELIX OJEDA FEJOO, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MONICA DEL PILAR VALLEJO CEPEDA, PILAR INDIRA AYERVE CABRERA, MARIA FERNANDA CALDERON STAEL Y GERARDO RAMIRO ZAPATA JIMENEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE (13) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


EL NOTARIO Notaria 37ma
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía denominada "**VIGILANCIA Y PROTECCION VIGIPRO CIA. LTDA.**", celebrada ante mi, el 26 de mayo del 2003, de la Cesión de Participaciones otorgada por VICTOR HUGO VELASTEGUI VENEGAS, HUGO ENRIQUE OROZCO JANETA, MARIA TATIANA OROZCO FALCONI Y EDGAR FELIX OJEDA FEIJOO, a favor de MONICA DEL PILAR VALLEJO CEPEDA, PILAR INDIRA AYERVE CABRERA, MARIA FERNANDA CALDERON STAEL Y GERARDO RAMIRO ZAPATA JIMENEZ, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 13 de marzo del 2008, que antecede.

Quito, a 02 de abril de 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2127 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de julio del dos mil tres, a fs 1822 vta, tomo 134, correspondiente a la compañía “ **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN VIGIPRO CIA. LTDA..**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a siete de abril del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

